

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Parque Tecnológico de Galicia, Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas, San Cibrao das Viñas 32901 Ourense, el día 27 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión de «Adolfo Domínguez, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de «Adolfo Domínguez, Sociedad Anónima» del ejercicio 2003.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los siguientes artículos estatutarios: Artículo 6 (Anotaciones en cuenta), artículo 10 (Gobierno de la sociedad), artículo 12 (Derecho de asistencia), artículo 13 (Constitución de la Junta), artículo 18.bis (Comité de Auditoría) e introducción de nuevos artículos relativos al derecho de información de los accionistas, al voto a distancia, a la página web corporativa y al informe anual de gobierno corporativo. Renumeración de los artículos y aprobación de un texto refundido con una numeración correlativa.

Cuarto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de accionistas.

Quinto.—Informe del Consejo de Administración sobre su Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento.

Sexto.—Nombramiento o prórroga de auditores para el ejercicio 2004.

Séptimo.—Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros del Comité de auditoría para el ejercicio 2004.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos

establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas por un plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2003, el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria y del informe de administradores sobre la misma, la propuesta de Reglamento de Junta general, el Reglamento del Consejo de Administración y la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta general de accionistas antes citados se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.adolfo-dominguez.com

Derecho de asistencia: Cada cien acciones conceden el derecho a su titular a la asistencia a las Juntas de accionistas, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la entidad encargada del Registro Contable, en favor de los titulares de las acciones que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Fecha de celebración de la Junta: Adolfo Domínguez, S. A. informa a sus accionistas que previsiblemente la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 28 de mayo de 2004, en el lugar y la hora antes señalados.

Ourense, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Carlos Bertrán.—17.602.

AGYCA ASTURIAS, S. A.

El consejo de administración de Agyca Asturias, S.A., ha convocado junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de mayo de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Acuerdos a tomar para la resolución de la situación patrimonial de la sociedad. Aprobación, si procede, de la propuesta de reducción del capital social y consiguiente modificación de los estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la junta.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el art. 112 LSA, así como el de obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Langreo, 30 de abril de 2004.—El secretario del consejo, Pedro Castellanos Alonso.—17.642.

ALFALFAS Y FORRAJES DE LEÓN, S. A.

Reducción de capital y cambio de domicilio

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, de Alfalfas y Forrajes de León, sociedad anónima, celebrada el día 30 de marzo de 2004, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se ha acordado reducir el capital social de la empresa en cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos veintidós euros (461.622,00 euros) quedando fijado en trescientos cuarenta y seis mil trescientos dieciocho

euros con cincuenta y siete céntimos de euro (346.318,57 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 60,1012 euros a 25,7620 euros. El plazo de ejecución del acuerdo será inmediato.

Segundo.—Trasladar el domicilio de la sociedad desde el actual en la calle de la Herrería número 2 de la localidad de Sahagún provincia de León, al nuevo sitio en el Paraje Laguna Ballesteros sin número en la localidad de Luengos de los Oteros, término municipal de Santas Martas, provincia de León. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santas Martas, 30 de abril de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Santiago de la Riva Compadre.—17.640.

ALICANTE INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de marzo de 2004, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.184.708,02
Inmovilizado financiero	34.975,30
Total Activo	2.219.683,32
Pasivo:	
Capital social	510.549,50
Reservas	451.359,81
Provisiones	1.257.774,01
Total Pasivo	2.219.683,32

Alcoy, 21 de abril de 2004.—El Liquidador único, don Alfonso Belmonte Rodríguez.—16.550.

ALJAMIL, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES BALBOA DE GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades del día 1 de abril de 2004 acordaron por unanimidad aprobar la fusión de Aljamil, S. A. con Inversiones Balboa de Gestión, S. L. mediante la absorción por la primera de la segunda. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida con disolución sin liquidación de estas últimas en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace cons-

tar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, a 22 de abril de 2004.—Francisco Escorial Tardón, el Administrador Único.—16.419.
2.ª 4-5-2004

ALJAMIL, S. A. (Sociedad absorbente)

COINFE, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades del día 1 de abril de 2004 acordaron por unanimidad aprobar la fusión de Aljamil, S. A. con Coinfe, S. A. mediante la absorción por la primera de la segunda. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida con disolución sin liquidación de estas últimas en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, a 22 de abril de 2004.—Francisco Escorial Tardón, el Administrador Único.—16.418.
2.ª 4-5-2004

ALMACENES ELÉCTRICOS VASCONGADOS, S. A. (AELVASA)

Anuncio de corrección de errores del anuncio publicado en el B.O.R.M.E. número 081 del día 29 de abril de 2004

Donde pone «Sondika a, 7 de abril de 2004» tiene que poner «Sondika a, 27 de abril de 2004».

Sondika a, 3 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Luis Estebanz Camardiel.—17.636.

ALMALOG, S. L.

Se comunica que en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el pasado 21 de abril de 2004 se tomo el acuerdo siguiente:

Aprobar un aumento del capital social en la cantidad 54.000 euros mediante la emisión de 9.000 participaciones de 6 euros de valor nominal cada

una numerada de la 1.001 a la 10.000 ambas inclusive, en las siguientes condiciones:

Primero.—Derecho preferente para los actuales socios hasta el día 30 de mayo de 2004.

Segundo.—Las participaciones no asumidas por los actuales socios serán ofrecidas a otros socios, o en su caso, a persona extraña a la sociedad cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 75.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—En cuanto a un 25 por cien deberá desembolsarse antes del 30 de junio de 2004 y en cuanto al resto antes del 31 diciembre de 2004 mediante el ingreso en la cuenta 0049 3009 78 2714268816 del Banco Santander Central Hispano indicando nombre del suscriptor y sus datos personales, incluida la dirección.

En virtud de las atribuciones dadas al Administrador en la propia Junta General Extraordinaria en su acuerdo tercero, se amplía el plazo del derecho preferente para los actuales socios hasta el 10 de junio de 2004.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Barcelona, 29 de abril de 2004.—El Administrador único, Alfred Schallhauser.—17.530.

ALTO BIERZO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo acordado por los dos Administradores Mancomunados de la sociedad en su reunión del día 30 de marzo de 2004, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 12 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria, que se celebrará en los locales de la sociedad, sito en Gran Vía, 55, 9.º, de esta capital, el día 26 de mayo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 27 del mismo mes y año, a igual hora y en el mismo lugar si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesarias, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Designación de la firma auditora «Puerta Auditores, S.L.» con C.I.F. B-24358285 para el examen y revisión de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Compraventa de la mercantil Viloría Hermanos, S.A.

Quinto.—Delegación en los dos Administradores Mancomunados para ejecutar, formalizar y solicitar la inscripción de los acuerdos que procedan, y para desarrollar, subsanar y complementar los mismos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de Auditoría de Cuentas.

Madrid, 27 de abril de 2004.—Los dos Administradores Mancomunados, Benito Ramón Viloría y Fernando Óscar Lamelas Pombriego.—17.673.